



Reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios

Jornada de diàleg entre professors universitaris i auditors de comptes



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya
=
EL CØL·L3Ø1

Rosa Puigvert
Departament tècnic CCJCC
17/02/2021

Impactos



Impactos

Sociedades cotizadas - Cuentas anuales consolidadas (2018)

Con impactos – PN (mill.€)	
ACS	(1.712)
Telefónica	787
Acciona	(460)
Sacyr	(431)
Ferrovial	(272)
Endesa	71
Técnicas Reunidas	(34)

Sin o con impactos insignificantes	
Acerinox	Metrovacesa
Viscofan	Quabit
Siemens	Ence
Inditex	Dia
Cellnex	Eroski
Cie Automotive	Grupo Antolín
Grifols	

Referencia normativa

Real Decreto 1/2021

Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Resolución 10 febrero

Resolución de 10 de febrero de 2021, del ICAC, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Obligatoria

- ➔ Entidades que apliquen el PGC aprobado por Real Decreto 1514/2007.

Posible aplicación subsidiaria

- ➔ Entidades que utilicen el PGC PYME.

No aplicable

- ⊗ Permutas de elementos homogéneos.

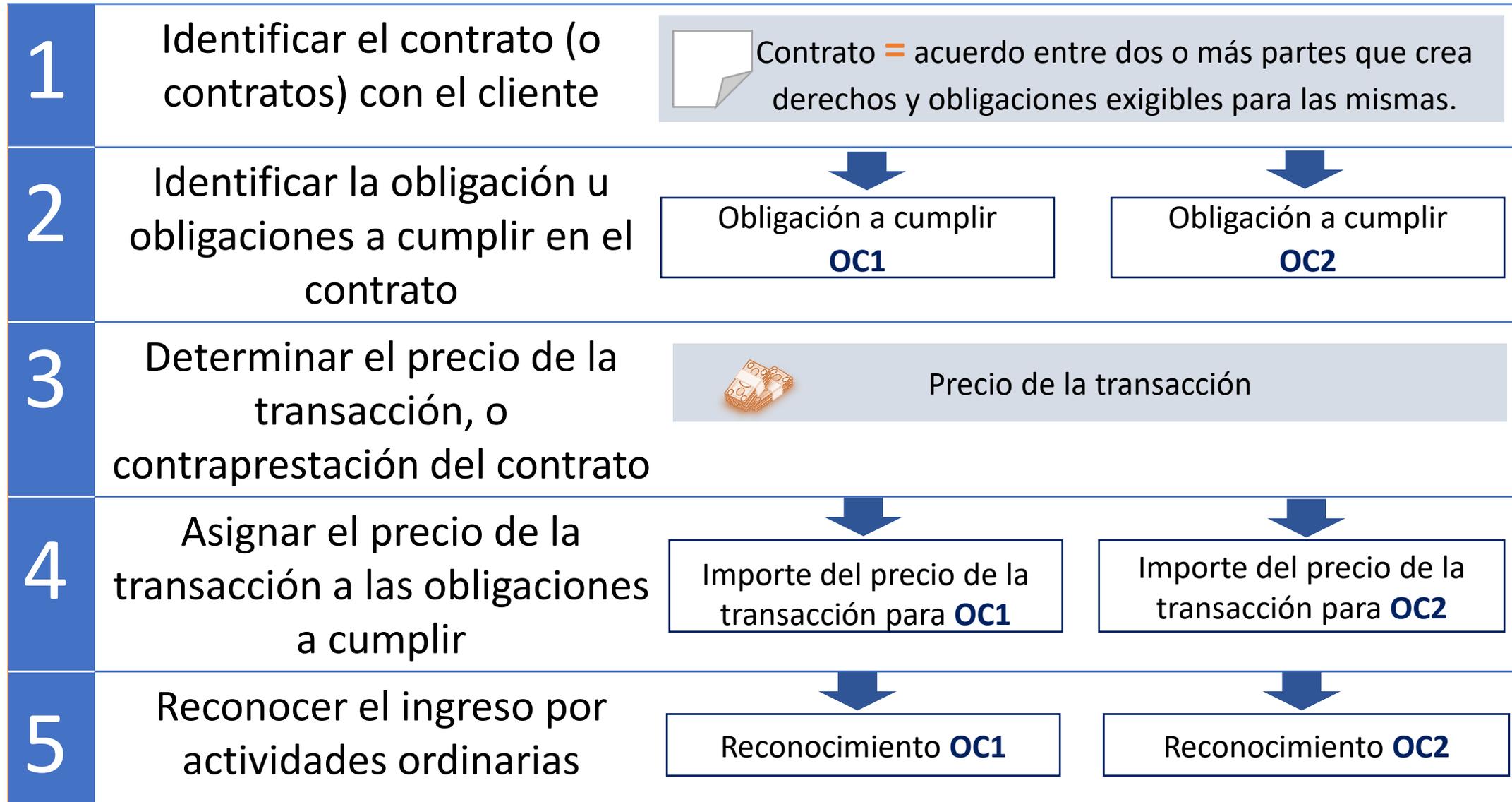
Criterio fundamental

Transferencia
riesgos y benefi

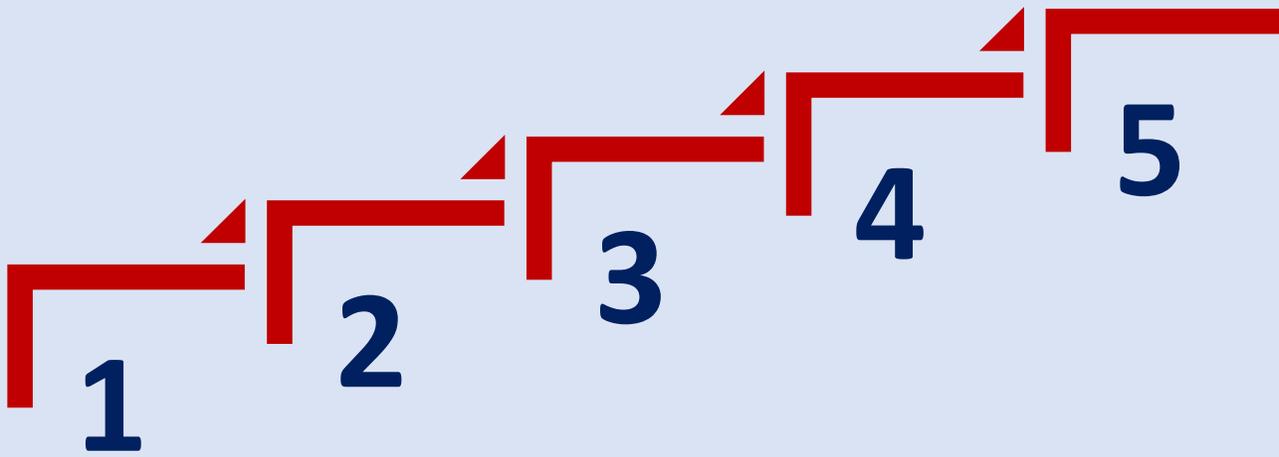
Control



Proceso secuencial por etapas



Etapas



Etapa 1



Etapa 1

Ejemplo1

Una empresa de software concede la licencia de uso de un programa a un cliente a cambio de unas cuotas mensuales basadas en el uso que este realice del programa.

Ejemplo2

Una clínica privada, atiende de urgencias a un paciente sin antes poder determinar si este se compromete a cumplir con sus obligaciones a cambio de los servicios médicos que recibe.



	Ejemplo1	Ejemplo2
1 Compromiso cumplimiento obligaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2 Identificación de los derechos de cada parte y las condiciones de pago	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3 El contrato tiene sustancia comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4 Probabilidad recepción la contraprestación a cambio de los bienes o servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Combinación de contratos

¿Se cumple **cualquiera** de los siguientes requisitos?

- Negociación conjunta y objetivo comercial único
- Importe contraprestación de un contrato depende del otro
- Bienes o servicios comprometidos (o algunos de los comprometidos) son una única obligación



Contabilizarlo como un solo contrato

Etapa 1

Modificación del contrato

Se incluye el compromiso de transferir bienes o servicios distintos

+ A precios de venta independiente



Registrar las modificaciones como un contrato separado



NO registrar las modificaciones como un contrato separado

Considerar características bienes y servicios residuales

Etapa **2** Identificar obligaciones

1 Beneficio del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos disponibles

+ 2 Compromiso identificable por separado



Bien o servicio
≠



Combinar
Bien o servicio no distinto

Etapa 2



- ABC vende un equipo a un cliente.
- El equipo requiere de una instalación compleja. La instalación la puede realizar otra empresa, pero el cliente decide que lo haga ABC.
- El acuerdo incluye además un contrato de soporte técnico durante 2 años.

		Equipo	Instalación	Soporte técnico
1	Capacidad de ser distinto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Distinto en el contexto del contrato	No. Utilizados ambos como recurso para entregar 1 producto		<input checked="" type="checkbox"/>

Contraprestación variable

Altamente probable que no se produzca una reversión significativa.

Métodos valoración:

- del valor esperado o
- del importe más probable.

Actualización al cierre del ejercicio.

Contraprestación distinta al efectivo

Valor razonable en la fecha en que se produzca la transferencia del control.

¿No puede estimarse de forma fiable? Valorar por referencia al precio de venta independiente.

Etapa 3

- Contrato para la sustitución de la instalación eléctrica de un edificio en rehabilitación.
- Contraprestación pactada 100 miles€
- Penalizaciones sobre importe contraprestación:
 - 10% si la entrega se demora más allá de la fecha pactada
 - 15% si la demora supera el mes.



Ejemplo 1. El escaso número de proyectos que actualmente está desarrollando la entidad, la estabilidad de la plantilla y el dilatado plazo de entrega pactado hacen poco probable que se llegue a ejecutar la penalización.

Método del importe más probable: 100 miles€

Ejemplo 2. Aunque la sociedad se vio forzada a aceptar, el plazo de entrega muy ajustado. Basándose en su experiencia, estima que hay un 20% de probabilidad de que la entrega se demore hasta un mes y un 5% de que se demore más allá del mes.

Método valor esperado: 97,25 miles€

$(100.000 \times 75\% + 90.000 \times 20\% + 85.000 \times 5\%)$

Etapa **3**

Componente financiero significativo

Valoración a valor actual.

Tipo i. = que aplicaría al comienzo del contrato a una transacción con ese cliente en la misma moneda y plazo de vencimiento.

Pago de un importe en efectivo al cliente o a 3º

Reducción del precio de la transacción.

Etapa **4** Asignar el precio

Asignar **=**

Distribuir el precio de la transacción entre las diferentes obligaciones

Determinar los precios de venta por separado

¿El precio es observable?

Sí

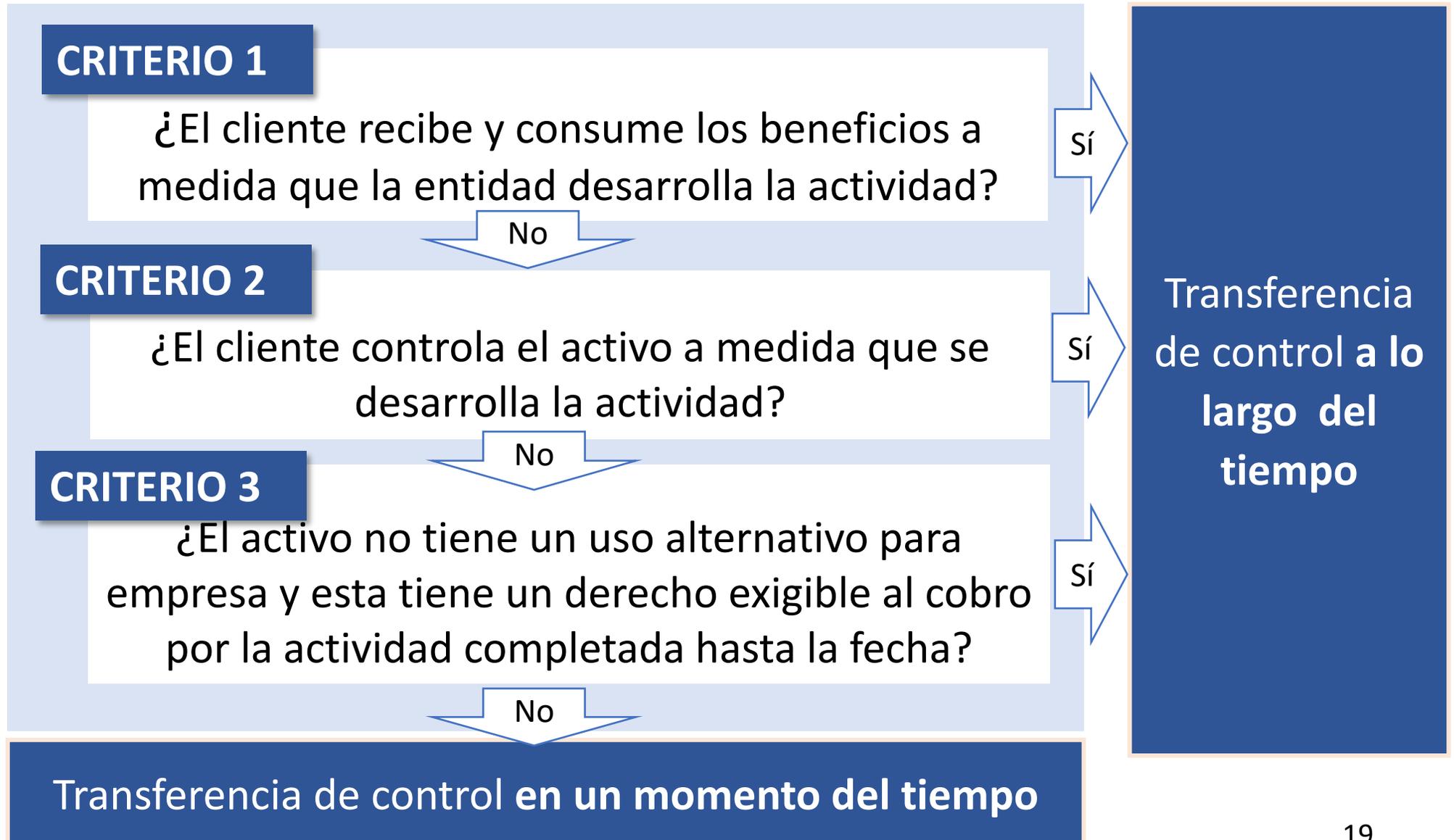
Precio observable

No

Enfoques:

- Precio de mercado ajustado.
- Coste esperado más un margen.
- Residual.

Etapa 5 Reconocer el ingreso



Casos particulares

Costes incrementales de la obtención de un contrato

Costes derivados del cumplimiento de un contrato

Cambio de estimaciones y deterioro de valor

Ventas con derecho a devolución

Garantías entregadas

Actuación por cuenta propia y actuación por cuenta ajena

Opciones del cliente sobre bienes y servicios adicionales

Anticipos de clientes y pagos iniciales no reembolsables

Acuerdos de cesión de licencias

Acuerdos de recompra

Acuerdos de depósito

Acuerdos de entrega posterior a la facturación

Transición

Fecha 1ª. Aplicación

1er. ejercicio que se inicien a partir del **01/01/2021**



**Aplicación retroactiva
NRV 22ª**

2020

2021


 Aplicación retroactiva –NRV 22ª

Reexpresión de la información comparativa

Soluciones prácticas

a Contratos <ul style="list-style-type: none"> ▪ terminados a 01/01/2020 ▪ que se inicien y terminen dentro del 2020 	 No reexpresar
b Contratos <ul style="list-style-type: none"> ▪ con contraprestación variable ▪ terminados a 31/12/2020 	 Precio de la transacción en la fecha que se completo el contrato
c Contratos modificados antes del 01/01/2020	 No reexpresar contrato por estas modificaciones

No reexpresión de la información comparativa

Aplicación retroactiva contratos no terminados a 01/01/2021

- Aplicación de cada solución a todos los contratos.
- Memoria: en la medida que sea razonablemente posible estimación efecto aplicación de cada solución.

Cuentas anuales

- Balance Resolución
- Pérdidas y ganancias
- Memoria Real Decreto



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

=

EL CØL·L3G1